

Centro UC
Políticas Públicas

Comentarios a los criterios y estándares sobre acreditación institucional de universidades

Seminario *virtual*

**ACREDITACIÓN
EN EDUCACIÓN
SUPERIOR:
COMENTARIOS A LA
PROPUESTA DE LA CNA**

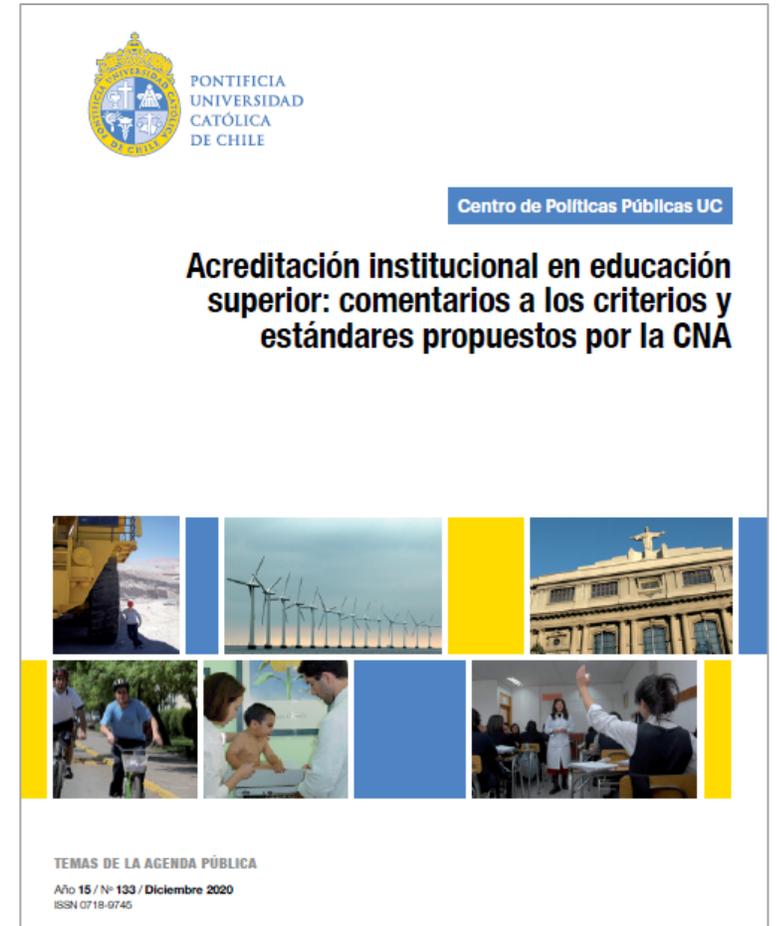
Judith Scharager, Escuela de Psicología UC y Agencia Qualitas
Andrés Bernasconi, Facultad de Educación UC y Centro de Justicia Educacional



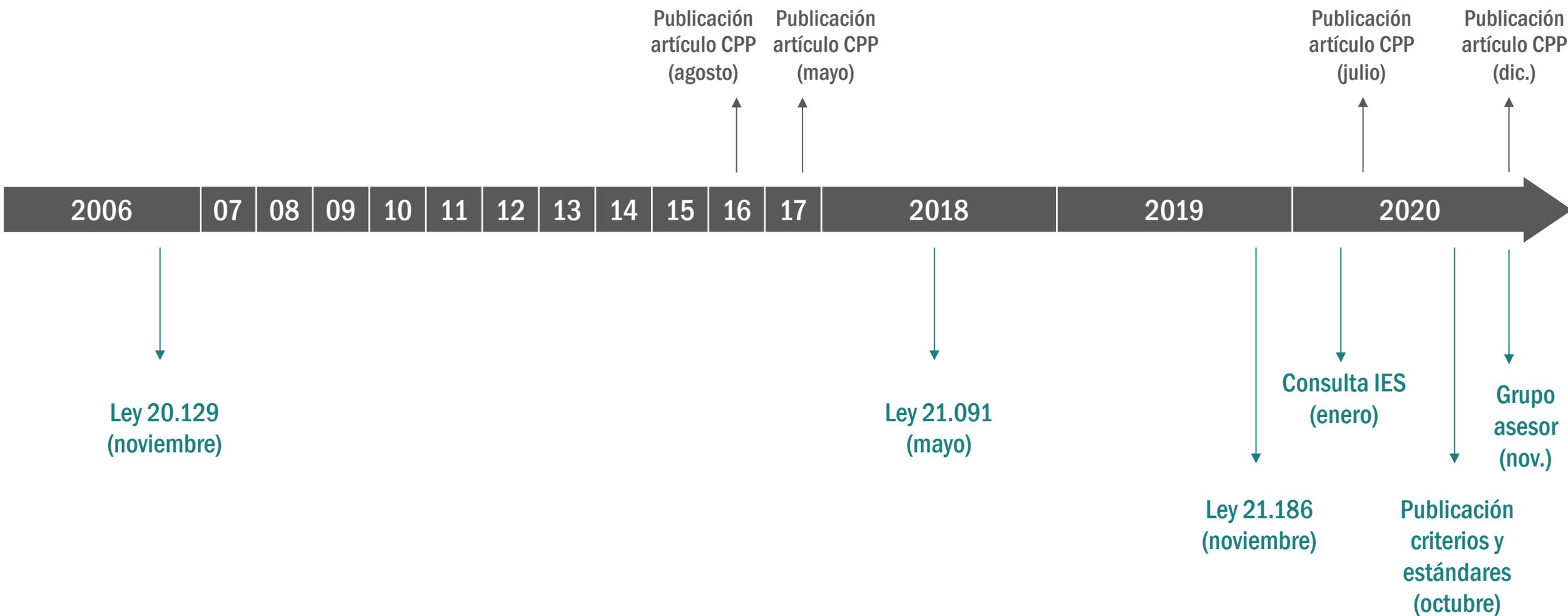
1. CONTEXTO

GRUPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

- **Objetivo:** entregar recomendaciones que contribuyan a mejorar los lineamientos y pautas propuestos en octubre de 2020 por la CNA, en lo relativo a la acreditación institucional de las universidades.
 - Conceptos subyacentes a la acreditación institucional contenidos en la Ley N° 21.091 y que tienen implicancias en el proceso.
 - Observaciones a la lógica de elaboración de los criterios y estándares y a las propuestas para cada dimensión de acreditación.
 - Sugerencias sobre el procedimiento para la selección de la muestra de programas.



CONTEXTO HISTÓRICO DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR

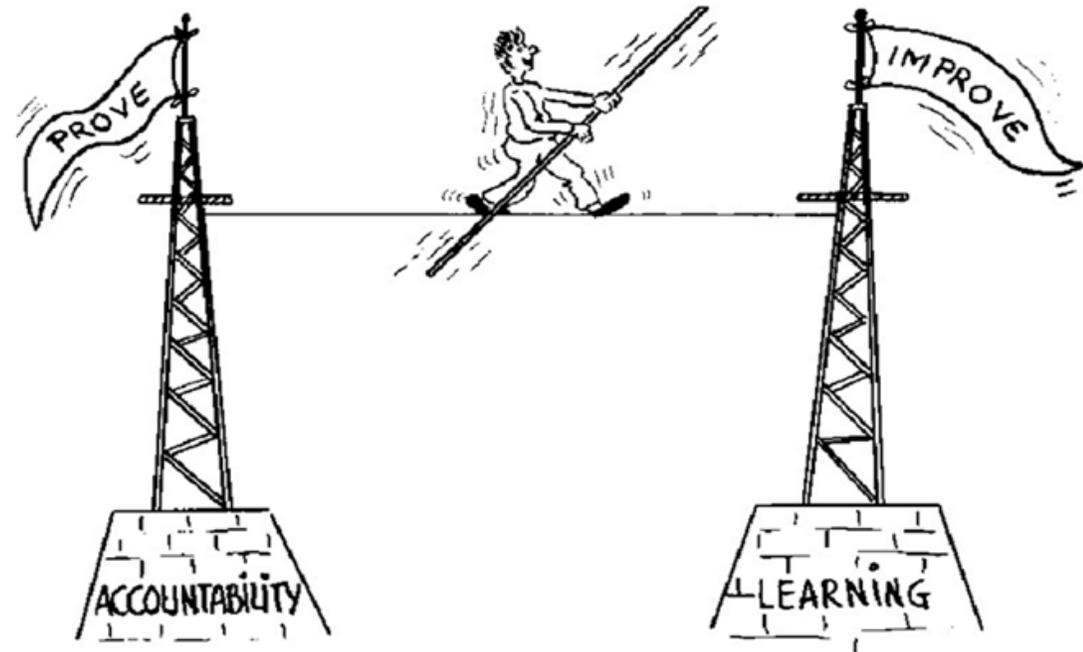




2. CONSIDERACIONES GENERALES

EL DESAFÍO DE EQUILIBRAR LO GENERAL Y LO PARTICULAR

- Con la Ley 21.091 el punto de referencia para evaluar a una IES pasó de ser su propio proyecto institucional a una **serie de criterios y estándares** definidos por la CNA.
- Sin embargo, en la nueva legislación el **proyecto educativo y la misión siguen presentes** como antecedentes para la acreditación (art. 16(a), 16(b) y 17bis de la Ley 20.109).
- Este marco normativo obliga a la CNA a lograr un **difícil equilibrio** entre criterios y estándares generales aplicables a todas las instituciones y el respeto al proyecto institucional y misión de cada entidad.

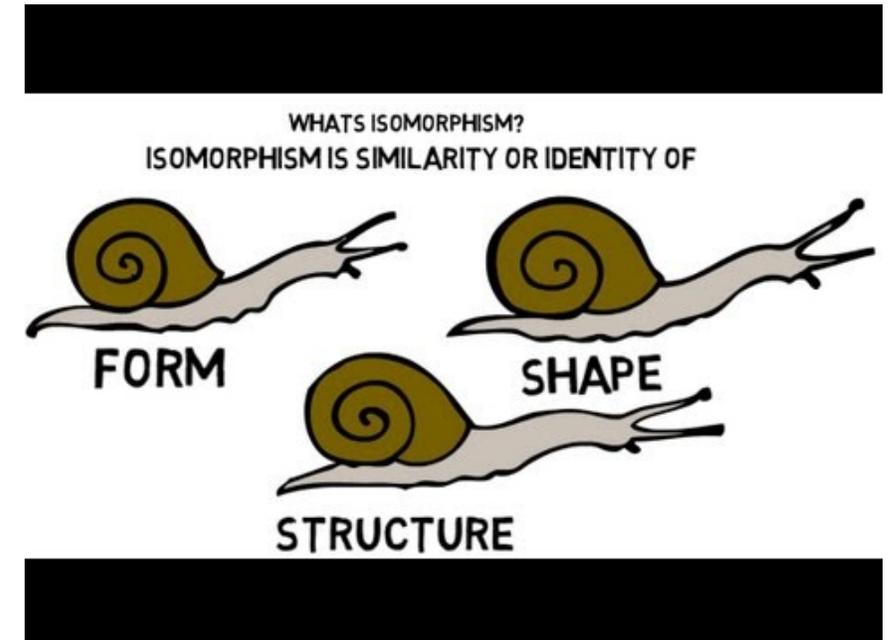


CONCEPTO DE CALIDAD QUE NO RESPETA LA DIVERSIDAD

- El concepto de calidad que subyace a los estándares definidos por la CNA equivale a contar con una **multiplicidad de elementos y volumen** en las funciones universitarias, en lugar de concebirla en términos de mejoras respecto del proyecto educativo.
- Se da una señal para que todas las universidades se orienten hacia **estándares que describen a aquellas más complejas.**



- La orientación de las universidades hacia estándares que describen a aquellas más complejas **no es respetuoso de la diversidad** de las instituciones ni resuelve cómo la acreditación institucional se hará cargo de sus particularidades misionales.
- Atenta contra el principio declarado de **promoción y respeto de la diversidad** de los procesos y proyectos educativos.





3. COMENTARIOS A LOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES PROPUESTOS

PROPUESTA DE LA CNA PARA LA ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES

Dimensión 1: Docencia y resultados del proceso formativo

4 criterios
2 con estándares críticos

Dimensión 2: Gestión estratégica y recursos institucionales

3 criterios
1 con estándares críticos

Dimensión 3: Aseguramiento interno de la calidad

4 criterios
2 con estándares críticos

Dimensión 4: Vinculación con el medio

4 criterios
1 con estándares críticos

Dimensión 5: Investigación, creación y/o innovación

3 criterios
1 con estándares críticos

- Es recomendable **fusionar y/o eliminar** los criterios que están dando lugar a redundancias y a una sobreponderación de ciertos aspectos y dimensiones por sobre otras.
- Se sugiere reorientarlos y simplificarlos, pasando de la descripción de niveles hacia la **persecución de objetivos** respecto del propósito educativo de las IES.
- Respecto a los **estándares críticos**:
 - Considerar que la definición no forma parte de la ley y por lo tanto, la CNA no está mandatada para establecerlos.
 - Su relevancia no es equiparable entre las distintas dimensiones, lo que abre preguntas sobre por qué declarar algunos de ellos como críticos.
 - En varios casos apuntan más bien a ciertos requisitos básicos de licenciamiento que no tienen relación con el aseguramiento de la calidad.

Tabla 1. Progresión de criterios

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Existencia	-	-
Aplicación	Aplicación sistemática	Aplicación integral
-	-	Decisiones basadas en evidencias
Resultados incipientes	Resultados adecuados	Evaluación de resultados
-	Retroalimentación y ajustes	Procesos de mejora continua
Consideración de elementos básicos	Avance en cobertura y complejidad	-

Fuente: elaboración propia sobre la base de CNA, 2020.

- La lógica de construcción no es lineal y plantea diversas inconsistencias.
- Hay estándares que no admiten progresión, sino que se comportan de manera dicotómica (existe/no existe).
- Existen criterios que no evidencian progresión en ninguno de los sentidos propuestos (mejora continua, profundidad, amplitud).



4. ALGUNAS RECOMENDACIONES POR DIMENSIÓN

1 Docencia y resultados del proceso formativo

- El foco de la evaluación debería estar en la formación como función prioritaria de las IES.
- Parece innecesario aplicar cuatro criterios y se recomienda reducirlos a tres: proyecto educativo y diseño curricular, proceso de enseñanza y aprendizaje, e investigación e innovación docente.

2 Gestión estratégica y recursos institucionales

- Se deben revisar ciertos elementos cuya supervisión corresponde a funciones de la Superintendencia.
- Se sugiere aclarar algunas definiciones cuya interpretación y aplicación no es evidente (por ej. “autorregulación integral” y “gestión de intangibles”).
- Se recomienda no poner en la misma categoría a las personas y a los recursos físicos, pues no son comparables (criterio 6).

3 Aseguramiento interno de la calidad

- Esta dimensión debiera ser evaluada como un componente transversal de la institución y no aparte.
- El estándar 1 del criterio 9 (Aseguramiento de la gestión de calidad interna) arriesga una instrumentalización del aseguramiento de la calidad.
- El criterio 11 (referido a programas de formación de pre y posgrado), que es crítico, hace referencia al procedimiento de la muestra intencionada de carreras, el que debiera definirse lo antes posible.

4 Vinculación con el medio

- Se sugiere proponer que cada IES defina sus políticas para esta dimensión de acuerdo con su propósito/identidad, en lugar de entregar tantas prescripciones.
- No tiene sentido forzar a que haya efectos bidireccionales positivos de la vinculación.
- No debiera plantearse la internacionalización como un criterio para todas las universidades, sino como algo electivo.

5 Investigación, creación y/o innovación

- Se advierten reiteraciones y superposiciones entre los tres criterios propuestos para esta dimensión con respecto a la existencia de políticas, procedimientos, gestión y retroalimentación.
- Se propone fusionarlos en dos: uno sobre insumos y procesos, y otro sobre resultados.



5. PROPUESTAS PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

- Para dar seguridad a las instituciones respecto del proceso de acreditación que se aproxima, se debiera explicitar -o al menos, anticipar- cómo se van a seleccionar las carreras y qué impactos va a tener la acreditación.
- Se propone que cada institución elabore una **matriz que combine las variables que establece la ley**, de modo que pueda visualizar sus programas y descartar aquellas categorías con las que no cuenta.

Tabla 2. Matriz de carreras y programas evaluables por universidad

	Sedes (n1...n)					
	Pregrado			Posgrado		
	Presencial	Semi presencial	No presencial	Presencial	Semi presencial	No presencial
Áreas del conocimiento (n1...n)						

Fuente: elaboración propia.

PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

- A partir de la matriz, se sugiere que:
 - Sea aprobada por la CNA y sobre ella se **seleccionen diez programas como máximo** (considerando la factibilidad operativa), uno o dos de cada casilla.
 - Al interior de cada celda de la matriz se seleccione **uno o dos programas de manera aleatoria** y con probabilidad proporcional a la matrícula de cada programa.
 - Se destinen cupos (20%) a los **programas de menor peso relativo** en matrícula para asegurar la evaluación de aquellas carreras que podrían requerir una atención especial.

Centro UC
Políticas Públicas

Comentarios a los criterios y estándares sobre acreditación institucional de universidades

Seminario *virtual*

**ACREDITACIÓN
EN EDUCACIÓN
SUPERIOR:
COMENTARIOS A LA
PROPUESTA DE LA CNA**

Judith Scharager, Escuela de Psicología UC y Agencia Qualitas
Andrés Bernasconi, Facultad de Educación UC y Centro de Justicia Educacional